



DISPOSICIÓN N° 03/2023

Santa Fe, 30 de marzo de 2023.-

VISTO:

El ciclo de capacitación 2023 presentado por el Departamento de Capacitación del Anexo Esperanza del Instituto Superior de profesorado N 8 “Almirante Guillermo Brown” sobre temáticas vinculadas a: **Introducción a la programación, Taller de Robótica y Reparación de PC**, destinado a estudiantes de Educación Superior, Egresados, Estudiantes de Educación Secundaria mayores de 16 años, docentes y público en general y ,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Ciclo concibe a la capacitación como un proceso cuya intencionalidad es ampliar las competencias de estudiantes, docentes, técnicos y público en general en términos de calidad, pertinencia e impacto social;

Que los distintos cursos que constituyen el Ciclo abordan objetos de conocimiento de interés para la formación académica, el desarrollo de proyectos personales y del mundo del trabajo;

Que cada curso es dictado por referentes especialistas. A saber:

Introducción a la Programación: Prof. Melina Van De Velde.

Taller de Robótica: Ing. Rubén Heinzen

Taller de reparación de PC : Prof. Gustavo Fernández

Que la primera edición de cursos desarrollada en 2022 resultó de interés para estudiantes, egresados y comunidad en general.

La Directora del Instituto Superior de Profesorado No 8 "Almirante Guillermo Brown"

DISPONE:

Art. 1º) Aprobar el proyecto presentado correspondiente al Ciclo de Capacitación 2023 constituido por: Introducción a la programación, Taller de Robótica y Taller de reparación de PC con: 12 horas cátedras el primero; 30 horas cátedras el segundo y 12 horas cátedras el tercero.

Art. 2º) Habilitar a la Jefa del Departamento de Capacitación y a la Regente del Anexo Esperanza la facultad para organizar el desarrollo del mencionado ciclo en los meses de

Instituto Superior de Profesorado N.º 8 – Almirante
Guillermo Brown - Santa Fe
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

25 de mayo 3762
(2000) Santa Fe
Tel/Fax: (54) (0342) 4572905
E-mail: superior8_santafe@santafe.edu.ar



mayo, junio y julio como así también, extender las certificaciones correspondientes a asistentes y profesores dictantes.

Art. 3º) Declarar de interés institucional el Ciclo de Formación y Actualización Académica.

Art. 4º) Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Directora Prof. Luz Roncero

Secretaria Prof. Estefanía Kraus